ANEXO "D" PROPUESTA ECONÓMICA

El suscrito, JHARYSON MALAMBO TORRES, en calidad de representante legal de AMBIENTE Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No 032 ARC-ENAP 2026 cuyo objeto EL SERVICIO A TODO COSTO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, CONTROL DE MICROORGANISMOS Y CONTROL DE ANIMALES SILVESTRES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" *de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio* y por ende efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones por cada uno de los servicios que integran el anexo técnico es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL BIEN / SERVICIO	EL SERVICIO A TODO COSTO DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, CONTROL DE MICROORGANISMOS Y CONTROL DE ANIMALES SILVESTRES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"					
ITEM	**SECTOR/ AREAS**	**AREA MTS 2**	**CICLO**	**Valor unitario**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	ALMACEN GENERAL	82	1	$ 9.020	$ 1.714	$ 10.734
2	ALMACEN VESTUARIO	18	1	$ 1.980	$ 376	$ 2.356
3	ALOJAMIENTO SUBOFICIALES	500	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
4	ALOJAMIENTO CADETES FEMENINAS	1760	1	$ 193.600	$ 36.784	$ 230.384
5	ALOJAMIENTO CADETES MASCULINOS	4647	1	$ 511.170	$ 97.122	$ 608.292
6	AUDITORIO AVELLA	56	1	$ 6.160	$ 1.170	$ 7.330
7	AUDITORIO GEZA DESNEFAY	56	1	$ 6.160	$ 1.170	$ 7.330
8	AULA MAXIMA, BIBLIOTECA	254	1	$ 27.940	$ 5.309	$ 33.249
9	BANDA MUSICOS	18	1	$ 1.980	$ 376	$ 2.356
10	TALLERES SERVICIOS GENERALES	648	1	$ 71.280	$ 13.543	$ 84.823
11	CAMARA DE CIVILES	117	1	$ 12.870	$ 2.445	$ 15.315
12	CAMARA DE OFICIALES	4966	1	$ 546.260	$ 103.789	$ 650.049
13	CAMARA DE SUBOFICIALES	204	1	$ 22.440	$ 4.264	$ 26.704
14	CAPILLA	1070	1	$ 117.700	$ 22.363	$ 140.063
15	CASA UNO	2089	1	$ 229.790	$ 43.660	$ 273.450
16	COCINA DE CAMARA SUBOFICIALES	30	1	$ 3.300	$ 627	$ 3.927
17	COCINA COMEDOR DE CADETES	83	1	$ 9.130	$ 1.735	$ 10.865
18	COCINA ED. CAMARA DE OFICIALES	110	1	$ 12.100	$ 2.299	$ 14.399
19	COMEDOR DE CADETES	1579	1	$ 173.690	$ 33.001	$ 206.691
20	COMPAÑÍA SEGURIDAD	1180	1	$ 129.800	$ 24.662	$ 154.462
21	EDIFICIO BINNEY	865	1	$ 95.150	$ 18.079	$ 113.229
22	EDIFICIO BRION 3 PISOS	4925	1	$ 541.750	$ 102.933	$ 644.683
23	EDIFICIO COMANDO 1ER Y 2DO PISO	3042	1	$ 334.620	$ 63.578	$ 398.198
24	EDIFICIO CURSO OFICIALES	860	1	$ 94.600	$ 17.974	$ 112.574
25	EDIFICIO FROYLAN	865	1	$ 95.150	$ 18.079	$ 113.229
26	EDIFICIO REYES 2 PISOS	1339	1	$ 147.290	$ 27.985	$ 175.275
27	EDIFICIO LABORATORIOS	1899	1	$ 208.890	$ 39.689	$ 248.579
28	EDIFICIO TONO	2484	1	$ 273.240	$ 51.916	$ 325.156
29	PAÑOL DE BOTES	259	1	$ 28.490	$ 5.413	$ 33.903
30	SALON PROFESORES, LIBRERIA	238	1	$ 26.180	$ 4.974	$ 31.154
31	PLANETARIO	438	1	$ 48.180	$ 9.154	$ 57.334
32	UNIDADES A FLOTE	130	1	$ 14.300	$ 2.717	$ 17.017

33	VARADERO	145	1	$ 15.950	$ 3.031	$ 18.981
34	BLOQUE DE AULAS A- B - C	1797	1	$ 197.670	$ 37.557	$ 235.227
35	BUQUE ARC ESPARTANA	90	1	$ 9.900	$ 1.881	$ 11.781
36	CALENDARIO SOLAR	316	1	$ 34.760	$ 6.604	$ 41.364
37	AREA PISCINA	2380	1	$ 261.800	$ 49.742	$ 311.542
38	CAP - GUARDIA ENAP	544	1	$ 59.840	$ 11.370	$ 71.210
39	COLISEO ESGRIMA	730	1	$ 80.300	$ 15.257	$ 95.557
40	IMPRENTA	47	1	$ 5.170	$ 982	$ 6.152
41	OASIS	2500	1	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250
42	SASTRERIA	30	1	$ 3.300	$ 627	$ 3.927
43	SIMULADOR RADAR	186	1	$ 20.460	$ 3.887	$ 24.347
TOTAL ÁREA		45576	1	$ 5.013.360	$ 952.538	$ 5.965.898

NOTAS:

1. No obstante, el valor ofertado, en caso de presentarse economías respecto a la oferta adjudicada, la entidad podrá realizar el aumento de cantidades con el propósito de satisfacer su necesidad; lo anterior sin superar el valor del presupuesto asignado al proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente acepta que, en caso de no ejecutarse la totalidad del presupuesto, el recurso que no alcance a cubrir un elemento se reintegrará al Tesoro Nacional.
2. En caso de sobrar presupuesto y no alcance para el valor de un ítem dentro del contrato, el proponente acepta que se devuelva este saldo al tesoro público
3. La propuesta económica será presentada a través del anexo económico el cual deberá cargar en la plataforma SECOP II y evaluada conforme se haya registrado en la plataforma transaccional.
4. El oferente deberá relacionar en la plataforma electrónica SECOP II el valor total de su oferta y adicionalmente diligenciar TODOS los ítems (datos y valores) del Anexo "C" "*Propuesta económica*",
SIN SUPERAR EL VALOR PROMEDIO UNITARIO DEL ESTUDIO DE MERCADO, DE SER ASÍ, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.
5. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá ofertar sus precios incluido IVA (cuando aplique) e incluidos todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados
6. El contratista asumirá todos los gastos que se generen en la prestación de los servicios sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.
7. Los precios unitarios no pueden ser modificados y la sumatoria de los valores unitarios deben coincidir con el valor total de la oferta relacionada en línea a través del SECOP II y la relacionada en el presente anexo.
8. El oferente Se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. adicionalmente certificara que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato
9. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el ***peso colombiano***, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:
10. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto.

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

Firma Representante Legal _____ Nombre: JHARYSON MALAMBO TORRES
Documento Identidad: C.C. 1143364150